

SECCION 1ª
Nº: 5127

Las Condes, 31 DIC 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: que el municipio registra a **LA TABLE Y COCINA SPA**, Rut Nº77.032.871-3 en calidad de titular de las patentes rol Nº 401856-7 "**Restaurante Diurno**" y rol Nº 401857-5 "**Restaurante Nocturno**", para ser explotadas en el establecimiento comercial ubicado en Costanera Sur Río Mapocho Nº2730 local 302 Torre B; que las patentes individualizadas no fueron pagadas a la fecha de su vencimiento por el período correspondiente al 1º y 2º semestre de 2021; Informes de Inspección Nº 2841 y Nº 2842 de 16 de Agosto de 2021 del Departamento de Patentes Municipales que informa que en visita inspectiva se ha detectado que en el inmueble de Costanera Sur Río Mapocho Nº2730 local 302 Torre B, no ejerce actividad **LA TABLE Y COCINA SPA** por lo tanto, la contribuyente carece del establecimiento comercial para el cual fueron otorgadas específicamente dichas patentes; Deuda de Impuestos y Derechos Municipales de 28 de Diciembre de 2021 del Departamento de Patentes Municipales que registra que **LA TABLE Y COCINA SPA**, mantiene pendiente el pago de las patentes rol Nº 401856-7 "**Restaurante Diurno**" y rol Nº 401857-5 "**Restaurante Nocturno**" por el 1º y 2º semestre de 2021; Memorándum Nº 760 de 26 de Agosto de 2021 de la Tesorería Municipal que establece que **LA TABLE Y COCINA SPA**, Rut Nº77.032.871-3, mantiene pendiente el pago de las patentes rol Nº 401856-7 "**Restaurante Diurno**" y rol Nº 401857-5 "**Restaurante Nocturno**" por el 1º y 2º semestre de 2021; lo dispuesto en el artículo 20º Nº 3 de la Ley Nº 19.925 Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 3385 de 27 de Julio de 2021 que establece el orden de subrogancia de la Sra. Alcaldesa y en uso de las facultades que me confieren el artículo 65º letra o) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

PROCEDASE, por el Departamento de Patentes Municipales a la **SUSPENSION** inmediata de la autorización concedida a **LA TABLE Y COCINA SPA**, Rut Nº77.032.871-3, para explotar las patentes rol Nº 401856-7 "**Restaurante Diurno**" y rol Nº 401857-5 "**Restaurante Nocturno**" en el inmueble ubicado en Costanera Sur Río Mapocho Nº2730 local 302 Torre B en virtud de lo dispuesto en el Nº 3º del artículo 20º de la Ley Nº 19.925, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, por no haber pagado su titular las patentes de alcoholes por el 1º y 2º semestre de 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

DISTRIBUCION:

- ROL 294989-K
 - LA TABLE Y COCINA SPA
 - Secretaría Municipal
 - Contraloría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Depto. Patentes Municipales
 - Oficina de Partes
- c/a

OFFPA: 3240 - 3314
2448

